

**REGLAMENTO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE  
PAREJAS DE HECHO Y DOCUMENTACIÓN PARA DAR DE ALTA  
PAREJAS EN EL REGISTRO**

**DOCUMENTO 1.- REGLAMENTO**

**DOCUMENTO 2.- APROBACIÓN REGLAMENTO**

**DOCUMENTO 3.- SOLICITUD DE ALTA**

**DOCUMENTO 4.- DECLARACIÓN JURADA**

**DOCUMENTO 5.- ACTA DE COMPARECENCIA**

**DOCUMENTO 6.- DECRETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO**

**DOCUMENTO 7.- NOTIFICACIÓN DECRETO**

**DOCUMENTO 8.- LIBRO REGISTRO**

# REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO



## *Capítulo I.- Régimen Jurídico, objeto y ámbito de aplicación*

### **Artículo 1.-**

El Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de..... tiene carácter administrativo y está regulado por la presente normativa y todas aquellas que con carácter complementario se puedan dictar.

### **Artículo 2.-**

Podrán inscribirse las uniones estables constituidas por personas de distinto o del mismo sexo y las familias derivadas de las mismas, así como las modificaciones y terminación de dicha unión cualquiera que sea la causa.

Al menos uno de los miembros de la pareja de hecho deberá estar empadronado en el Municipio de .

### **Artículo 3.-**

Serán objeto de la inscripción:

a.- La declaración de constitución y extinción de las citadas parejas de hecho, así como modificaciones e incidencias relativas a las mismas, siempre que no sean susceptibles de inscripción en otro Registro Público.

b.- Los convenios reguladores de las relaciones entre sus miembros y las declaraciones que afecten de forma relevante a la unión no matrimonial, siempre que no sean susceptibles de inscripción o anotación en otro instrumento o registro público y no sean contrarias al ordenamiento jurídico.

## *Capítulo II.- Inscripción, modificación y baja.*

### **Artículo 4.-** Inscripciones de parejas de hecho.

La inscripción de una pareja de hecho que es voluntaria, requerirá la previa aportación de documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme al modelo de solicitud que se acompaña como Anexo I.

Las inscripciones se realizarán, previa solicitud conjunta de los miembros de la pareja y tramitación del oportuno expediente administrativo, mediante comparecencia personal y conjunta de las personas ante el funcionario encargado del Registro, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial, así como de los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

### **Artículo 5.-** Requisitos para la inscripción.

Los requisitos de inscripción para las parejas de hecho son los siguientes:

Otorgar pleno y libre consentimiento para la unión de convivencia no matrimonial.

Ser mayor de edad o menores emancipados.

No tener con la otra persona, miembro de la pareja, una relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, o colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.

No encontrarse incapacitado para dar el consentimiento necesario para llevar a efecto el acto o declaración objeto de inscripción.

No estar sujeto a vínculo matrimonial.

No constar inscrito como integrante de una unión civil no matrimonial en ningún otro registro de similares características.

#### **Artículo 6.-**

Cualquier circunstancia relativa a la unión que manifiesten los miembros de la misma podrá anotarse mediante transcripción literal, previa solicitud conjunta y comparecencia de los miembros de la unión.

#### **Artículo 7.-** Extinción.

No será necesaria la solicitud conjunta para las declaraciones de extinción o terminación de la unión.

### ***Capítulo III.- Tramitación***

#### **Artículo 8.-**

Una vez presentada la solicitud, se iniciará el correspondiente expediente administrativo en el que la persona encargada:

Examinará la documentación y, en su caso, comunicará a los interesados las deficiencias que se aprecien para su subsanación. Se comprobará que alguno de los solicitantes están empadronados en el Municipio.

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción, el encargado del Registro fijará, de acuerdo con los solicitantes, día y hora para la ratificación conjunta de la solicitud por medio de la comparecencia personal.

La inscripción en el registro se efectuará previo decreto de Alcaldía. Si hubiera algún obstáculo que impidiera la inscripción, se denegará por escrito la misma, mediante decreto de Alcaldía.

#### **Artículo 9.-**

El encargado del registro abrirá un expediente administrativo por cada solicitud de inscripción que se presente. Éste expediente estará integrado por la documentación presentada, el acta de comparecencia y el resto de documentos de las inscripciones de constitución, extinción o cualquier otra declaración que se haga constar en el Registro.

### ***Capítulo IV.- Organización***

#### **Artículo 10.-**

El Registro se ubicará dentro de la Secretaría General.

#### **Artículo 11.-**

El Registro se materializará en un libro general en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro estará formado por hojas móviles, foliadas y selladas, y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad en el libro

general principal relativo a esta pareja. En el primer asiento figurarán los datos personales y las circunstancias de lugar y tiempo manifestadas por los comparecientes, así como los convenios reguladores de las relaciones, fecha de comparecencia, y referencia del expediente tramitado.

**Artículo 12.-**

El Registro contará además con un libro auxiliar ordenado por apellidos de los inscritos en el que se expresará el número de páginas del libro general en las que existan anotaciones que les afecten.

En ningún caso los libros integrantes del Registro podrán salir de la Corporación.

Tanto las inscripciones que se practique, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

**Artículo 13.-**

Se faculta a la Alcaldía para aprobar la normativa necesaria para el desarrollo del presente Reglamento, así como el modelo de hojas integrantes de los libros del Registro.

***Capítulo V.- Publicidad.***

**Artículo 14.-**

Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que se expidan a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los jueces y Tribunales de Justicia.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN BÁSICA DE PAREJA DE HECHO.

1. DATOS PERSONALES. Nombre y apellidos.  
D./doña \_\_\_\_\_ D.N.I./C.I.F. \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos. D./doña \_\_\_\_\_  
D.N.I./C.I.F. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Exponen:

Primero. Que constituyen una pareja de hecho en los términos establecidos en el artículo 2 de la ordenanza reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de San Clemente.

Segundo. Que acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos, para acreditar los requisitos exigidos para su inscripción en el correspondiente Registro Municipal:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. de ambos miembros de la pareja o documentación que acredite su identidad.
- (Para el supuesto de menores de edad), Certificación del Registro Civil, escritura pública o cualquier medio legalmente establecido, que acredite la emancipación de los miembros de la pareja.
- Certificación del Registro Civil, que acredite que no existe ningún vínculo matrimonial con ninguna otra persona.
- Certificación de empadronamiento, escritura pública relativa a la constitución de la pareja de hecho, acta de notoriedad, documento judicial o cualquier otro medio de prueba acreditativo de la convivencia de la pareja en algún municipio de la Comunidad Autónoma de CLM durante, al menos, los doce meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Declaración responsable de no estar incapacitado para emitir el consentimiento necesario.
- Declaración responsable de ambos miembros de que no existe ninguna relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.
- Declaración responsable de ambos miembros de no formar pareja estable con otra persona simultáneamente.
- Certificados de empadronamiento de ambos miembros.
- Ciudadanos de la Unión Europea y familiares de los mismos: Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea.
- Ciudadanos de la Unión Europea y pasaporte o documento de identidad, Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión y pasaporte.
- Ciudadanos del resto de Estados: Pasaporte y autorización de residencia (temporal o de larga duración) en España.
- Refugiados y apátridas: documento administrativo que acredite su situación. Por todo lo cual, solicitan:

Que se proceda a la inscripción básica de la pareja de hecho en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de San Clemente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del interesado/a.

*DECLARACION JURADA*

Don/doña:

---

—

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Don/doña:

---

—

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Declaramos bajo juramento las siguientes circunstancias:

1. No estar incapacitado para emitir el consentimiento necesario.
2. Que no existe ninguna relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.
3. Que ambos miembros no forman pareja estable con otra persona simultáneamente

**ACTA DE COMPARECENCIA PARA RATIFICAR LA SOLICITUD DE  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO**

En .....a \_\_15\_\_ de \_\_marzo\_\_ de 2004.

**COMPARECEN:**

D. ...., con D.N.I. nº\_ y DÑA. ...., con D.N.I. nº  
.....con domicilio común en .....

**MANIFIESTAN:**

I.- Que conocen y entienden el Reglamento para la Regulación del Registro Municipal de Parejas de Hecho, que leen o que les son leídas por el encargado del Registro.

II.- Que forman una pareja de hecho de las reguladas en el mencionado Reglamento y cumplen todos los requisitos exigidos.

III.- Que se ratifican en la solicitud de inscripción de Pareja de Hecho.

IV.- Y que afirman, bajo su responsabilidad, que son ciertos los hechos que en ella consignan y el resto de las manifestaciones realizadas.

Y, en prueba de conformidad, firman por duplicado la presente Acta, a las ..... horas, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, conjuntamente con el encargado del Registro Municipal de Parejas de Hecho, Dña.....

*Decreto de la Alcaldía*

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº ..... , relativo a la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, presentada por D..... y Dª ..... , y atendiendo que:

1º.- Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de ..... , se creó el Registro Municipal de Parejas del Ayuntamiento de San Clemente, y por Acuerdo del mismo órgano, y en la misma fecha se aprobó definitivamente el Reglamento Regulador del citado Registro, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de .....

2º.- El día ..... tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de ..... , solicitud de inscripción formulada conjuntamente por D. ....y Dª ..... , adjuntando con ella la documentación exigida en el Reglamento.

3º.- El día ..... , a las ..... horas, los solicitantes comparecieron personalmente ante el encargado del Registro Municipal de Parejas de Hecho, con el fin de ratificar conjuntamente la solicitud de inscripción en este registro, de todo lo cual se extendió acta, entregando copia a los interesados e incorporando un ejemplar en el expediente.

4º.- El artículo 8 del Reglamento de funcionamiento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, dispone que la inscripción en el citado registro se efectuará previo Decreto de Alcaldía.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la L.R.B.R.L. HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Inscribir la Pareja de Hecho formada por D....., con D.N.I. nº ..... y estado civil ..... y DOÑA ..... con D.N.I. nº ..... y estado civil..... , con domicilio común en C/ ..... , en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de ..... , con el nº ..... del Tomo ..... del Libro Principal .

**SEGUNDO.-** Transcribir el presente Decreto al Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado.

**En ....., a.....**

**EL ALCALDE**

**Ante mí:  
EL SECRETARIO**



## NOTIFICACIÓN

Por el Sr. Alcalde - Presidente, con fecha ..... se dictó la siguiente Resolución, con el siguiente tenor:

### *Decreto de la Alcaldía*

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº ..... , relativo a la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, presentada por D..... y D<sup>a</sup> ....., y atendiendo que:

1º.- Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de ....., se creó el Registro Municipal de Parejas del Ayuntamiento de ....., y por Acuerdo del mismo órgano, y en la misma fecha se aprobó definitivamente el Reglamento del citado Registro y Ordenanza Reguladora , publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de .....

2º.- El día ..... tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de ....., solicitud de inscripción formulada conjuntamente por D. ....y D<sup>a</sup> ....., adjuntando con ella la documentación exigida en el Reglamento.

3º.- El día ....., a las ..... horas, los solicitantes comparecieron personalmente ante el encargado del Registro Municipal de Parejas de Hecho, con el fin de ratificar conjuntamente la solicitud de inscripción en este registro, de todo lo cual se extendió acta, entregando copia a los interesados e incorporando un ejemplar en el expediente.

4º.- El artículo 8 del Reglamento de funcionamiento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, dispone que la inscripción en el citado registro se efectuará previo Decreto de Alcaldía.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la L.R.B.R.L. HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Inscribir la Pareja de Hecho formada por D....., con D.N.I. nº ..... y estado civil ..... y DOÑA ..... con D.N.I. nº ..... y estado civil..... , con domicilio común en C/ ....., en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de ....., con el nº ..... del Tomo ..... del Libro Principal .

**SEGUNDO.-** Transcribir el presente Decreto al Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado.

**RECURSOS**

Contra la resolución podrá interponer

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o
- Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

En .....a.....

EL SECRETARIO

Fdo.:.....

# LIBRO GENERAL PRINCIPAL

## INSCRIPCIÓN DE LA PAREJA DE HECHO

INUM. |

### INTEGRANTES DE LA PAREJA DE

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Estado Civil:

Fecha de nacimiento:

Nombre:

Apellidos

DNI:

Estado Civil:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Población:

Teléfono:

Expediente

Fecha de comparecencia

Nº Decreto

Fecha Decreto:

Fecha de inscripción

Fecha y Firma,

¿Existe Convenio Regulator?

### MODIFICACIONES DE LA PAREJA